LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-037/2018 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS RELATIVOS A AUDIOMETRÍA Y VISUALES, PRUEBA RÁPIDA DE TAMIZAJE Y DIABETES, ASÍ COMO SUMINISTRO DE APARATOS DE MOVILIDAD, AUDITIVOS, ANTEOJOS Y GLUCÓMETRO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 03 de septiembre del 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el Ing. Alberto Riojas Garza, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-037/2018 relativa la contratación de los servicios médicos relativos a audiometría y visuales, prueba rápida de tamizaje y diabetes, así como suministro de aparatos de movilidad, auditivos, anteojos y glucómetro, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el C.P.

Francisco Javier Hermosillo Díaz, Coordinador Administrativo Programa "Familias con Futuro" de la Secretaría de Desarrollo Social, emite la opinión en el sentido siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V., se deseche su propuesta para la partida 9**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, lo anterior toda vez que en la Ficha técnica se solicitó: *"Glucómetro para medición de Glucosa en sangre en tres simples pasos, resultados exactos; que no requiera calibración y cuente con un **chip de codificación automática** en cada tubo de tiras reactiva…- Que almacene mínimo **500 memorias** para tener registro e historial de tus valores…. - **Batería de litio de 3 voltios** (CR 2032), que se pueda encontrar fácilmente y que dure alrededor de 1,000 pruebas…- **Apagado automático después de 2 minutos**…- Rango de medición 10-600 mg/dL"* y la propuesta del licitante propone un glucómetro sin chip de codificación automática, almacena solamente 480 memorias para tener registros e historiales, necesita 2 baterías alcalinas AAA y el apagado automático es después de 3 segundos". Por lo anterior, **se descalifique,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **l), s) y u)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: *"**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Análisis Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE,** resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **u)*** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación

Se adjudique a la persona moral denominada **INSTITUTO AUDIOLÓGICO AUDIOTECH, S.A. DE C.V., las partidas 1, 2 y 3** con un Subtotal de $35,220,000.00 más 16% de I.V.A. $5,635,200.00 dando un **Gran Total de $40,855,200.00,** con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudique a la persona moral denominada **KORE MTY, S.A. DE C.V., las partidas 4, 5, 7 y 9** con un Subtotal de $4,560,025.00 más 16% de I.V.A. $729,604.00 dando un **Gran Total de $5,289,629.00,** con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudique a la persona moral denominada **COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V., las partidas 6 y 8** con un Subtotal de $603,966.00 más 16% de I.V.A. $96,634.56 dando un **Gran Total de $700,600.56,** con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes, fueron solventes y se adjudicó la la contratación de los servicios médicos relativos a audiometría y visuales, prueba rápida de tamizaje y diabetes, así como suministro de aparatos de movilidad, auditivos, anteojos y glucómetro, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

C.P. FRANCISCO JAVIER HERMOSILLO DÍAS

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

~~C.P. JORGE EDUARDO ORTIZ RIVERA~~
Evelyn Marcela Arzate Ruiz

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-037/2018 relativa la contratación de los servicios médicos relativos a audiometría y visuales, prueba rápida de tamizaje y diabetes, así como suministro de aparatos de movilidad, auditivos, anteojos y glucómetro, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Oficio No. SVPE-CGFCF/135/2018

LIC. ALMA CAVAZOS GARCÍA
DIRECTORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Por este conducto le informo de la manera más atenta el dictamen técnico de los proveedores participantes que enseguida se menciona en la Licitación Pública Nacional Presencial N° DGASG-DC-037/2018, Contratación de los Servicios Médicos Relativos a Audiometría y Visuales, Prueba Rápida de Tamizaje y Diabetes, Así Como Suministro de Aparatos de Movilidad, Auditivos, Anteojos y Glucómetro, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

1. **Instituto Audiológico Audiotech, S. A. de C. V.,** de acuerdo a la documentación entregada y revisada para las Partidas 1, 2, 3 y 9, **Si Cumple** con lo solicitado en ficha técnica presentada en bases de licitación y con los cambios realizados en junta de aclaraciones.

2. **Kore Mty, S. A. de C. V.,** de acuerdo a la documentación entregada y revisada para las Partidas 4, 5, 6, 7, 8 y 9, **Si Cumple** con lo solicitado en ficha técnica presentada en bases de licitación y con los cambios realizados en junta de aclaraciones.

3. **Comercializadora Alfin, S. A. de C. V.,** de acuerdo a la documentación entregada y revisada para las Partidas 4, 5, 6, 7 y 8, **Si Cumple** con lo solicitado en ficha técnica presentada en bases de licitación y con los cambios realizados en junta de aclaraciones.

   Sin embargo, en cuanto a la **Partida 9, No Cumple** con lo solicitado en ficha técnica. Lo anterior toda vez que en dicha partida se solicitó: "Glucómetro para medición de Glucosa en sangre en tres simples pasos, resultados exactos; que no requiera calibración y cuente con un **chip de codificación automática** en cada tubo de tiras reactiva…- Que almacene mínimo **500 memorias** para tener registro e historial de tus valores…. - **Batería de litio de 3 voltios** (CR 2032), que se pueda encontrar fácilmente y que dure alrededor de 1,000 pruebas…- **Apagado automático después de 2 minutos**…- Rango de medición 10-600 mg/dL" y la propuesta del licitante propone un glucómetro sin chip de codificación automática, almacena 480 memorias para tener registros e historiales, necesita 2 baterías alcalinas AAA y el apagado automático es después de 3 segundos.

4. **Instrumentos y Equipos Falcón, S. A. de C. V.,** de acuerdo a la documentación entregada y revisada para la Partida 9, **Si Cumple** con lo solicitado en ficha técnica presentada en bases de licitación y con los cambios realizados en junta de aclaraciones.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes, le envío un cordial saludo.

Monterrey, Nuevo León a 28 de agosto de 2018
C.P. FRANCISCO JAVIER HERMOSILLO DÍAZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO PROGRAMA "FAMILIAS CON FUTURO"
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-037/2018

Servicios Médicos relativos a audiometría y visuales, prueba rápida de tamizaje de diabetes, así como suministro de aparatos de movilidad, auditivos, anteojos y glucómetro.

PART.	CANT.	SERVICIO	INSTITUTO AUDIOLOGICO AUDIOTECH, S.A. DE C.V.		KORE MTY, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.		FALCON, S.A. DE C.V.	
			P. U.	TOTAL	P. U.	TOTAL	P. U.	TOTAL	P. U.	TOTAL
1	6,200	Servicio de Examen (Audiometría), contando con Unidad Móvil (Según especificaciones de la ficha ténica).	5,000.00	31,000,000.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
2	3,700	Servicio de Valoración de los pacientes para determinar si requieren el uso del lente graduado (agudeza visual) (Según especificaciones de la ficha técnica).	600.00	2,220,000.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
3	4,000	Prueba rápida de Tamizaje de Diabetes para determinar Glucosa en paciente, para determinar si es propenso a Diabetes (Según especificaciones de la ficha técnica).	500.00	2,000,000.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
4	1,000	Silla de ruedas básica (Según especificaciones de la ficha técnica).	No cotizó	No cotizó	2,040.00	2,040,000.00	2,099.00	2,099,000.00	No cotizó	No cotizó
5	150	Silla de ruedas Semi Deportiva (Según especificaciones de la ficha técnica).	No cotizó	No cotizó	12,520.00	1,878,000.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
6	154	Silla de ruedas para niños (Según especificaciones de la ficha técnica).	No cotizó	No cotizó	2,180.00	335,720.00	2,099.00	323,246.00	No cotizó	No cotizó
7	25	Silla de ruedas Deportiva (Basquetbol) (Según especificaciones de la ficha técnica).	No cotizó	No cotizó	20,081.00	502,025.00	21,330.00	533,250.00	No cotizó	No cotizó
8	40	Silla de ruedas para Parálisis / Inmovilidad (Según especificaciones de la ficha técnica)	No cotizó	No cotizó	13,720.00	548,800.00	7,018.00	280,720.00	No cotizó	No cotizó
9	100	Glucómetro (Según especificaciones de la ficha técnica)	3,500.00	350,000.00	1,400.00	140,000.00	600.00 Descalificado	60,000.00	1,501.25	150,125.00
			SUB-TOTAL	35,220,000.00	SUB-TOTAL	4,560,025.00	SUB-TOTAL	603,966.00	SUB-TOTAL	0.00
			I.V.A.	5,635,200.00	I.V.A.	729,604.00	I.V.A.	96,634.56	I.V.A.	0.00
			TOTAL	40,855,200.00	TOTAL	5,289,629.00	TOTAL	700,600.56	TOTAL	0.00

CLAUDIA MARIA GUZMAN PEREZ
NEGOCIADOR